

# BASES REGULADORAS DEL IV FESTIVAL DE TEATRO DE AFICIONADO DE MANZANARES EL REAL "TAMERFEST 2022"

Primera, CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Manzanares El Real, a través de la Concejalía de Cultura, y en colaboración con la asociación A Cholón Teatro, convoca el IV Festival de Teatro Aficionado "TamerFest"

Segunda. FINALIDAD.

El objetivo de dicho Festival es la promoción y difusión de obras de teatro amateur con el fin de favorecer el acceso a la cultura en el municipio.

Tercera. CATEGORÍAS.

La convocatoria para el año 2022 tendrá las categorías:

- Teatro aficionado infantil
- Teatro aficionado adulto

Cuarto. FECHAS.

El Festival se celebrará en las siguientes fechas: del 1 de octubre al 6 de noviembre de 2022, con la siguiente distribución, según la categoría a la que se opte:

- <u>Categoría de teatro adulto</u>: representación de las obras los sábados a las 20:00 los días 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2022.
- <u>Categoría de teatro infantil</u>: representación de las obras los domingos a las 12:30 los días 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2022.
- <u>El acto de Clausura y entrega de premios</u> se realizará el domingo 6 de noviembre de 2022 a las 12:00.

Quinto. LUGAR.

El Festival se desarrollará íntegramente en la Sala "El Rodaje" situada en la Avenida de Madrid nº 1 de Manzanares el Real, en Madrid.

La instalación donde se realiza el Festival cumple con las medidas sanitarias exigidas, así como el personal implicado en él. Se facilitará el protocolo de prevención a aquellas compañías que hayan sido seleccionadas que estarán obligadas a contemplar en todo momento.



#### Sexta. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Se podrán presentar todos los Grupos de Teatro Aficionado del territorio español que lo soliciten y que acrediten adecuadamente la no profesionalidad de los participantes.

Las compañías pueden presentarse a las dos categorías, en cuyo caso tendrán que realizar dos inscripciones, junto con toda la documentación exigida, una por cada categoría a la que opte.

Las obras representadas en el Festival han de ser en versión castellana.

Tanto el montaje como el desmontaje y la carga y descarga del material, correrá a cargo de los grupos o compañías participantes.

## Séptima. SELECCIÓN DE OBRAS.

La Organización creará una Comisión de Selección de todas las solicitudes recibidas, de las que se elegirán cinco grupos titulares más tres reservas para cada categoría. Una vez realizada la misma, se comunicará la elección a los grupos, así como día y hora en que deban realizar sus representaciones. Se contactará exclusivamente con los grupos seleccionados. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 20 de mayo de 2022.

Los grupos deberán confirmar su asistencia en un plazo de 5 días desde la comunicación de su elección.

Las obras seleccionadas no podrán alterar ni el texto, ni la escenografía propuesta en la grabación para su representación, ni sus actores (si hubiera algún cambio, se hará constar a la Comisión Organizadora antes de la finalización del plazo de inscripciones).

La Organización podrá invitar a actuar, fuera de concurso, a algunas compañías de teatro aficionado que deseen participar.

## Octava. INSCRIPCIONES.

El envío de obras y documentación solicitada se realizará desde el 18 de enero al 13 de abril de 2022, bien a través del correo electrónico tamerfest@gmail.com, o por correo ordinario en un pendrive, DVD o CD indicando en el sobre:

Ayuntamiento de Manzanares El Real - Concejalía de Cultura IV FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO "TAMERFEST" Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid)

Los grupos que deseen concurrir al FESTIVAL, han de remitir la solicitud (anexo 1), dentro del plazo previsto, junto con la siguiente documentación:



- Ficha de inscripción y declaración de no profesionalidad.
- Fotocopia de C.I.F.
- Dossier del grupo de teatro.
- Grabación completa de la obra que se va representar y fotos del montaje.
- Sinopsis y ficha técnica de la obra.
- Cartel y programa de mano.
- Copia íntegra del guion.
- Extracto de video o teaser de la función de duración no superior 1 min.
- Críticas de prensa si las hubiera.

Se pueden incluir enlaces a la web que resulten de interés.

#### Novena. DERECHOS DE AUTOR

Serán por cuenta de los grupos participantes, la autorización del autor y el derecho de representación de las obras presentadas.

#### Décima. JURADO

Se nombrará a un jurado calificador, que se encargará de otorgar los premios. El fallo del jurado tendrá lugar a puerta cerrada, una vez acabadas todas las representaciones de la categoría, y se hará público en la ceremonia de clausura del 6 de NOVIEMBRE DE 2022 y posteriormente se publicará en las webs del Ayuntamiento de Manzanares El Real y de "A CHOLÓN TEATRO". El fallo del jurado será inapelable.

#### Undécima. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías:

## Categoría Adultos:

- Primer premio de 1500 €
- Segundo premio de 600 €
- Accésit de 300 € para el resto de grupos clasificados que hayan participado en las representaciones del festival.
- Trofeo Especial del Público.
- 2 Trofeos a la Mejor Interpretación.



- Trofeo a la Mejor Escenografía.
- Trofeo a la Mejor Dirección.
- Trofeo al Mejor Vestuario.
- Trofeo a la Mejor Selección Musical.

## Categoría Infantil:

- Primer premio de 1500 €
- Segundo premio de 600 €
- Accésit de 300 € para el resto de grupos clasificados que hayan participado en las representaciones del festival.
- Trofeo Especial del Público.
- 2 Trofeos a la Mejor Interpretación.
- Trofeo a la Mejor Escenografía.
- Trofeo a la Mejor Dirección.
- Trofeo al Mejor Vestuario.
- Trofeo a la Mejor Selección Musical.

La entrega de premios y clausura del festival se realizará el día 6 de noviembre de 2022 a las 12:00 en la sala "El Rodaje"

A ninguna compañía se le otorgará más de un premio en metálico.

Los premiados se comprometen a asistir personalmente a la recogida del premio si no se lo impide causa justificada, en cuyo caso podrán enviar a algún representante. Si no fuera así se entenderá que renuncia al premio.

Antes del cobro del premio los galardonados deberán acreditar que se encuentran al corriente de pago con Hacienda, el Ayuntamiento de Manzanares y con la Seguridad Social, mediante la aportación de los certificados correspondientes.

#### Duodécima, PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS.

La Base de datos Nacional de Subvenciones opera como sistema de publicidad de los premios otorgados por el Ayuntamiento, al efecto, en conformidad con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se remitirá información sobre las resoluciones de concesión recaídas en los términos que establece el artículo 20



de la norma.

Décimotercera, PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el Festival, a través de la inscripción correspondiente, se encuentra sujeta a la normativa de protección de datos de carácter personal, cuya actividad de tratamiento se especifica en el registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Manzanares El Real cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos en la dirección postal del Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo, 1, 28410, Manzanares El Real o bien en la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)

Junto al formulario de inscripción se adjunta una cláusula informativa sobre el tratamiento de sus datos personales con información adicional, para su consulta.

**DISPOSICIONES FINALES:** 

La omisión de parte de la documentación requerida podrá suponer la eliminación del grupo de la fase de preselección.

La documentación recibida, puede ser recogida hasta el 6 de noviembre de 2022. A partir de esa fecha, se procederá a su destrucción, pudiéndose utilizar el material fotográfico y publicitario en éste o en posteriores ediciones del Festival.

La Organización se reserva el derecho al cambio de programación por necesidades del servicio, así como a cancelar la III edición de Tamerfest si alguna situación sobrevenida desaconseja la celebración.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora.

La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.



## ANEXO 1

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

## DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Denominación			
Dirección			
Población		C.P.	
Provincia		C.I.F	
Correo electrónico			
DATOS DE LA PERSON	IA REPRESENTANTE:		
D./ Dña.			
Dirección			
Población		C.P.	
Provincia		D.N.I.	
Teléfono			
DATOS DE LA OBRA:			
Título			
Autor/a			
Categoría			

DECLARA: la no profesionalidad del grupo y su carácter de aficionado.

SOLICITA: participar en el IV FESTIVAL "TAMERFEST" DE MANZANARES EL REAL, que se celebrará en lugar, fechas y conforme a las bases indicadas en este documento.



pebera de elegir entre una de las siguientes opciones sobre el tratamiento del material rotografico y publicitario:
Si $\square$ deseo que el Ayuntamiento de Manzanares El Real utilice el material fotográfico y publicitario en éste o posteriores ediciones del festival.
No 🗆 deseo que el Ayuntamiento de Manzanares El Real utilice el material fotográfico y publicitario en éste o posteriores ediciones del festival.
En de 2022 Firmado:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS			
Responsable	Ayuntamiento de Manzanares El Real		
Finalidad	Gestión de la inscripción y participación en el Festival de Teatro aficionado, así como solicitar el consentimiento para la utilización de material fotográfico y publicitario en posteriores ediciones.		
Legitimación	Art. 6.1 a) RGPD Consentimiento del interesado		
Destinatarios	No se prevén		
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición y portabilidad de los datos. Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)		
Procedencia	Propio interesado o representante legal.		
Lugar ojercicje do dorochos:	Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid)		
Lugar ejercicio de derechos:	dpd@manzanareselreal.es		

#### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

#### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real domiciliado en la Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid).

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: 918530009

Correo electrónico: atencionvecinal@manzanareselreal.es

Dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

### FINALIDAD

En el Ayuntamiento de Manzanares El Real, desde el área de Cultura, recabamos los datos de los participantes y de sus represe ntantes legales con la finalidad de gestionar las inscripciones en el IV Festival de Teatro Aficionado de Manzanares El Real TAMERFEST 2022. Así como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación. No se prevé la toma de decisiones automatizadas ni la elaboración de perfiles. Los datos se conservarán mientras los interesados no soliciten su supresión.

### LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en la actividad anteriormente descrita y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.

#### **DESTINATARIOS**

Los datos personales recogidos mediante la siguiente ficha, no tendrá ningún destinatario que no sea el área de Cultura. No se prevé la transferencia internacional de datos.

#### **DERECHOS**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Manzanares El Real estamos tratando datos personales que les concieman, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, ún icamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tra tamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Manzanares El Real dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Manzanares El Real, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, de manera automatizada (medios informáticos). El interesado tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control.



## ANEXO 2

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PREMIOS CONCEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL.

(Art. 13.2 de la Ley 38/2003, 17 noviembre de General Subvenciones)

D./Dña:			con
domicilio en la C/			con
DNI	como pa	articipante en el IV Festival de Teatro Aficonad	o de
Manzanares El Real, TAMERFI	EST 2022.		
DECLARO bajo mi responsabil	idad:		
·	nte sentencia firm	s en las bases reguladoras de la convocatoria y ne a la pena de pérdida de la posibilidad de obto	•
cualquier procedimiento, no h	nallarse declarado nforme a la Ley	concurso, no haber sido declarado insolvento o en concurso, estar sujeto a la intervención jud y Concursal sin que hay concluido el periodo ción del concurso.	dicial
3º No haber dado lugar, por de cualquier contrato firmado	· ·	e hubiera declarados culpables a la resolución fi ración.	me
Social impuestas por las	disposiciones	e las obligaciones tributarias o frente a la Segur vigentes, en la forma que se deterr consulta de datos ante el Ministerio de Hacien	nine
	•	ualquier obligación de naturaleza económica co El Real, para lo cual autorizo su consulta.	on la
Manzanares El Real, a	de	de 2022	
Fdo			